

LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL NOROESTE ARGENTINO: CARACTERIZACIÓN Y PROBLEMÁTICA

Ana Isabel Rivas*

Presentación

Entendida la estructura de tenencia de la tierra como uno de los componentes básicos de la estructura agraria, merece su atención en el momento de comprender el funcionamiento de los diferentes espacios agrarios. Si bien recientes estudios insisten en restar importancia a la tierra como factor de producción, en el Noroeste Argentino donde dominan aún las formas tradicionales de agricultura y ganadería, la tierra constituye un elemento fundamental para entender los problemas agrarios.

Una amplia literatura latinoamericana de estudios agrarios, pone en evidencia que la actual estructura de la propiedad "constituye una prolongación de la que se formó en el proceso de colonización de los países latinoamericanos"(Astori, 1984 p. 29). Las nuevas instituciones introducidas por la conquista española para la distribución de tierras e indios (mercedes reales y encomiendas), se asentaron de una forma u otra en el monopolio señorial de la tierra. Dicho monopolio, al fundamentarse en la concepción de la tierra como elemento de poder, prestigio y dominación social, ha configurado una estructura de grandes propiedades (latifundista) que progresivamente se ha convertido en un sistema de dominación social (Astori, 1984 p. 32).

El espacio agrario del Noroeste Argentino no ha permanecido ajeno a este proceso de ocupación y organización del territorio; de allí es que hoy muchas de las características del período colonial continúan prevaleciendo en las estructuras agrarias. La desmembración de las haciendas y estancias ganaderas, durante el período independiente, por herencias y compra-ventas constituye un elemento primordial para comprender su actual estructura de tenencia de la tierra.

Hoy la región constituye una extensa comarca que cuenta con una superficie aproximada de 550.000 km² (INDEC, 1991) y su economía básicamente agropecuaria se asienta sobre una compleja estructura de la propiedad. Dentro de este marco, con este estudio, se pretende llegar a una caracterización de la actual estructura de tenencia, atendiendo a su evolución, desde mediados de siglo y reconociendo en líneas generales, los principales problemas existentes en torno a los actuales regímenes de tenencia y distribución de las explotaciones.

La metodología implementada se orientó al análisis de fuentes bibliográficas editadas e inéditas, como así también de fuentes oficiales como los Censos Nacionales Agropecuarios de 1960, 1969 y 1988 cuyo tratamiento ha sido el siguiente:

- unificar las escalas de extensión de las parcelas, ya que en cada censo hay categorías diferentes.
- unificar los criterios de denominación en los regímenes de tenencia de la tierra.
- crear una base de datos informática para cada período censal, cuya manipulación ha permitido cruzar variables, como también establecer su correlación espacial.

* Auxiliar Docente y Jefe de Trabajos Prácticos en el Instituto de Estudios Geográficos y en el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

La Heterogeneidad Estructural de la Tierra: distribución de las explotaciones agropecuarias por estrato de superficie

La diversidad de ambientes naturales que componen la amplia comarca del Noroeste Argentino, donde se conjugan variadas zonas agroecológicas y la existencia aún de aspectos característicos de la estructura colonial, han dado lugar a la existencia de una singular estructura de tenencia de la tierra. La misma se caracteriza por una desigual distribución de las explotaciones agropecuarias junto a un parcelamiento generalmente irregular por falta de delimitaciones prediales y ausencia de registros catastrales (INDEC, 1988). Este hecho está asociado a la existencia de grandes latifundios, originados en muchos casos, de antiguas mercedes reales indivisas o se trata de campos comuneros donde se combinan complicadas formas de tenencia de la tierra, ejemplos son las áreas de los llanos riojanos o el Departamento Belén, en la provincia de Catamarca (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 1992).

En las gráficas de la figura 1 se evidencia la desigualdad antes señalada, dejando traslucir una marcada polarización en la distribución de las explotaciones según rango de extensión. Al respecto, se advierte que en 1960 las explotaciones de mayor extensión (más de 2.500 hectáreas) representan el 1,5 % de las explotaciones totales y absorben el 64,5% de la superficie total. Mientras que, el otro extremo de la pirámide, lo componen las pequeñas unidades de producción (hasta 5 hectáreas) y representan el 33,2% del total de las explotaciones cubriendo solamente el 0,5% de la superficie agropecuaria. Pero al considerar los dos estratos más pequeños (hasta 25 hectáreas) se advierte entonces que la concentración se intensifica aún más, pues ellas representaban el 68% del total de las explotaciones y cubrían tan sólo el 1,9% de la superficie total.

Las proporciones de los rangos extremos de la pirámide se mantienen en 1969 (de allí la omisión gráfica), pero en 1988 la participación proporcional de los dos estratos de menores superficies en relación al número de las explotaciones no han variado, pero ha disminuído su participación con respecto a la superficie total: *hasta 5 hectáreas representan el 0,3% y las de 5 a 25 hectáreas participan con el 0,9 % de la superficie total.*

Al asociar esta marcada concentración de la propiedad con la estructura productiva y la situación jurídica de los predios, se advierte que las grandes explotaciones corresponden a *latifundios* localizados generalmente en áreas marginales, sin riego y dedicados a una ganadería de tipo extensiva o destinados a la explotación forestal. Jurídicamente presentan situaciones muy particulares como ser:

- ausencia de títulos, que acrediten las pretensiones de propiedad de la tierra por parte de los ocupantes,
- delimitaciones imprecisas de su superficie,
- deficiencia de los trámites sucesorios, por lo tanto se trata con frecuencia de tierras indivisas,
- los que "se dicen ser propietarios" no residen en el área,
- en algunas provincias estas grandes extensiones corresponden a tierras fiscales donde se asientan productores campesinos ocupando pequeñas parcelas (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 1992).

En cambio las pequeñas explotaciones, en su mayoría constituyen *minifundios*, cuya estructura productiva está en relación con las condiciones agroecológicas de localización. Con frecuencia están destinados a la producción de hortalizas, maíz o en

algunos casos asocian la actividad agrícola con ganadería extensiva; en ambos casos se trata de producciones para subsistencia o autoconsumo.

Entre estos dos grupos extremos, se encuentran los rangos de extensión intermedios, cuya distribución para cada momento censal es también irregular, tanto en relación al número de explotaciones como a la de su superficie respecto al total. Para 1988 la participación del número de explotaciones ha tenido leves incrementos, especialmente se lo observa entre los grupos de 25 a 100 hectáreas y de 200 a 1000 hectáreas, mientras que sus proporciones superficiales se han mantenido.

La “mayor” participación de los grupos antes indicados puede ser entendido dentro de un conjunto de transformaciones (no planificadas), generados a fines del 60 en la estructura productiva tradicional, y que ha afectado espacialmente el sector oriental de las provincias de Salta, Tucumán y el occidente de Santiago del Estero. Entre los mecanismos que dieron lugar a la transformación se pueden mencionar:

- introducción de nuevos cultivos: ciclo de los granos,
- desde la década del 70 esta zona se vió favorecida por cambios en sus condiciones climáticas (ciclo húmedo), lo cual hizo viable el desarrollo de cultivos estivales a secano (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 1992),
- la década del 60 y parte del 70 representa una etapa de altos precios relativos y estímulos a la capitalización sectorial con una alta demanda internacional, lo cual impulsa la penetración de productores extraregionales, en especial provenientes de la Pampa Húmeda que se asientan bajo la figura de propietarios o arrendatarios,
- se advierte la tendencia a una redistribución de la tierra que pasa por los estratos intermedios (Reboratti, Carlos 1992 p. 510).
- expansión y mayor participación de los cultivos cítricos (década del 70 y 80).

Frente a este desarrollo se advierte que las pequeñas unidades de producción no han participado en tal proceso de cambio pues se trata en general de predios de campesinos que, por carecer de capitales y tecnología, quedaron al margen de las transformaciones productivas.

Explotación directa y formas indirectas de tenencia de la tierra

En la región del Noroeste Argentino existen variadas y complejas formas de tenencia de la tierra. De acuerdo con los registros de los censos analizados, se aprecia que dentro de las *categorías empadronadas* (propiedad, arrendamiento, aparcería, ocupación y otras formas), la proporción de superficie bajo la *forma en propiedad* ha superado en cada momento censal a las *formas de explotaciones indirectas de la tierra* (arrendamiento, aparcería, ocupación y otras) llegando en 1988 a representar más del 90% de la superficie total regional.

La situación antes presentada también se repite a escala provincial y departamental, por lo tanto en 1988 la *forma en propiedad* tiene gran significación y se presenta dominando el área agropecuaria central de la región, al respecto el mapa N°1 pone en evidencia lo manifestado y puede comprenderse a raíz de los cambios productivos ya expresados.

Los mecanismos de acceso a las *formas indirectas*, cuando se trata de *arriendos*, se realizan a través de contratos y acuerdos verbales, el pago se efectúa en dinero o combinando el dinero con especie (producción). Mientras que los contratos y asociaciones de aparcería se efectúan generalmente en forma verbal, con lo cual el

productor se encuentra desamparado jurídicamente y su poder de decisión, en cuanto al manejo de la explotación, se ve limitado.

Problemática de las formas de tenencia de la tierra

La limitada información que brindan los censos nacionales y la escasez de relevamientos provinciales, que consideren de manera específica la explotación indirecta, no permiten cuantificar la existencia de los *regímenes de tenencia precarios*. Sin embargo, una variada literatura expresa la existencia, dentro de las formas indirectas de tenencia de la tierra, de una heterogeneidad casos relacionadas con la forma de tenencia *ocupación* y en la categoría denominada en los censos como *otras*.

A la existencia de mercedes indivisas, grandes latifundios, campos comuneros y extensas áreas fiscales, se asocian el origen y la coexistencia de unidades minifundistas que toman variadas denominaciones de acuerdo con el mecanismo de ocupación realizado sobre la tierra. De allí, la existencia entonces de formas de tenencia poco claras y en muchos casos conflictivas; en líneas generales producto de un fuerte "arrastre histórico" que hace sentir sus efectos en la estructura productiva y social de la región.

En cuanto a los *campos comuneros*, su origen se remonta a las antiguas mercedes reales indivisas, y actualmente están presentes en las provincias de Catamarca, La Rioja y Jujuy. En ellos se ha generado un "...proceso de minifundización, combinado con la indivisión legal de las tierras..." (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 1992 p.137). Los sucesores de los beneficiarios de las mercedes reales mantuvieron indivisas las tierras, siendo cada uno de ellos tenedor de un "derecho", sin determinar la localización ni la superficie asignada al mismo. Posteriormente estos derechos hereditarios fueron transferidos mediante ventas y al mismo tiempo se instalaron en ellos campesinos sin tierras, amparados en el permiso otorgado por quienes tenían los derechos.

En la actualidad se pueden distinguir, según las fuentes de datos y trabajos puntuales consultados, otras figuras con respecto al régimen ocupación:

- **Poseedores:** a esta figura corresponden los sujetos que no tienen título de propiedad en forma reglamentada y ejercen la posesión exclusiva del inmueble.
- **Tenedores:** ejercen la tenencia en nombre de otra persona, a la que reconocen como dueño (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 1992 p.84).
- **Tenedores precarios:** se trata de ocupantes sin permiso que recibieron las tierras mediante un "sistema de obligación". El origen de esta figura está muy relacionado con la existencia de las estancias ganaderas, donde se entregaba a los peones un "pedazo" de tierra a cambio de trabajo y la sucesión de generación en generación de la familia en estos predios ha dado lugar a esta condición. Esta situación está presente con mucha frecuencia en las unidades campesinas a lo largo del borde andino (Rivas, Ana Isabel 1995).
- **Ocupación de hecho:** se trata de "intrusos" que han tomado una pequeña extensión de tierra y mantienen su tenencia por largo tiempo sin recibir reclamos de su propietario legal.

Los campesinos que están relacionados con estas figuras enfrentan, además de la confusa situación jurídica sobre la tierra (con frecuencia para algunos desconocida), otras limitaciones en el desarrollo de su actividad productiva. Al respecto, se advierte que ellos están siempre al margen de todo proceso de modernización, ya que sus tierras

por lo general no corresponden a áreas agroecológicas óptimas. Además, con frecuencia es necesaria la venta de fuerza de trabajo ocasional y de baja remuneración, la que muchas veces se traduce en una migración estacional o en un desplazamiento definitivo de todo o parte del grupo familiar.

Conclusión

Con el análisis se pudo apreciar, que la región ha sufrido muy pocos cambios en cuanto a la distribución de la tierra por estrato de extensión. Ha quedado manifestado que el único estrato que ha descendido su participación en relación a la superficie total, fueron los de menor extensión (pequeñas explotaciones), mientras que la mayor parte de la superficie agropecuaria continúa concentrada en las dos categorías de mayor extensión. Además, se ha generado una creciente participación de los estratos intermedios, los cuales han sido partícipes de las transformaciones originadas en la estructura productiva tradicional.

Junto a la evolución de los estratos de mediana extensión, se ha desarrollado también, en forma significativa un aumento de las formas *directas* de explotación. Pero dentro de la propiedad indirecta, que ha descendido en superficie, la existencia de complejas y confusas formas de tenencia de la tierra en torno a la categoría *ocupación*, nos manifiesta una grave situación de marginación campesina.

De lo expuesto entonces cabe reflexionar a cerca de:

- 1.- La evidente distribución irregular de la tierra.
- 2.- En torno a las pequeñas explotaciones surgen la preguntas: ¿se han transformado? o ¿están en proceso de desaparición?.
- 3.- El espacio agrario ha manifestado un progreso a través de la expansión de algunos rubros agrícolas.
- 4.- Dentro de una estructura de tenencia de la tierra desequilibrada, la inseguridad jurídica de los predios campesinos deja como corolario el atraso y la precariedad en un importante sector de la población agraria, donde la búsqueda de mejores condiciones de vida se avisa a través de la migración temporaria o definitiva de la población.

Bibliografía

- Astori, Danilo (1984): **Controversias sobre el agro Latinoamericano. Un análisis crítico**. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Berberían, Eduardo (1988): **Sistemas de Asentamientos Prehispánicos en el Valle de Tafi** Editorial Comechingona, Córdoba-Argentina.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (1991): **Censo Nacional de Población y Viviendas. Resultados Provisionales**. INDEC, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (1988): **Censo Nacional Agropecuario**. INDEC, Buenos Aires.
- Reboratti, Carlos (1992): “Ambiente, producción y estructura agraria en el umbral del Chaco”. **Estudios Geográficos**. Centro de Investigaciones sobre economía, la sociedad y el medio. N°208, julio-septiembre, Madrid.
- Rivas, Ana Isabel (1995): “Problemática agraria: la propiedad de la tierra en el Valle de Tafi (Tucumán-Argentina)”. **Actas del VII Coloquio de Geografía Rural-Comunicaciones**. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Serie Estudios de Geografía N°7, Córdoba-España.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (1992): **Estudio para la Implementación de la Reforma Impositiva Agropecuaria: caracterización del sector agropecuario de las provincias de La Rioja y Catamarca**. Buenos Aires.
- Vessuri, Hebe (1972): “Tenencia de la tierra y estructura ocupacional en Santiago del Estero”. **Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales**. N° 46, Vol. 12, Julio-Septiembre. Editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires - Argentina.

Noroeste Argentino
Explotación Directa: proporción de superficie en relación a la
superficie agropecuaria departamental
1988

